



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Artículo 251 del reglamento de la Ley 29151

La Municipalidad Distrital de Jesús, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y en virtud del artículo 251 de su reglamento, en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico Legal. A fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente efectuada la publicación.

Predio	Inmueble	Área	Ubicación	C	Uso	Acto de Saneamiento
Huayanmarca	Bien Inmueble	4536.21 M2	Caserío Huayanmarca	No inscrito	Campo Deportivo	Inmatriculación.

Jesús, enero de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
Augusto Jiron Smith Nontol Chichipe
ALCALDE